

# ACTA 049-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día seis de abril del dos mil diecisiete.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIO:**

Señora Vanessa Mora Vega.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señor Henry Mena Camacho, señora Patricia Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señora Zahira Torres Solano.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eduvina Chinchilla Borbón.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 5.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

## **1. Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú:**

Se presenta el señor David Calvo indicando que el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú es un ente adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y funge como una institución semipública, tiene varias líneas, como elaboración de viveros frutales, se tiene invertido \$275.000 en la elaboración de aguacate y otras frutas, se tiene un proyecto con Pronae, en la elaboración 500 mil árboles forestales en el aspecto de biodiversidad de la región.

Tienen carteras que manejan con fondos del IMAS, Bando Popular y Desarrollo Comunal y también están con un trámite en Banca de Desarrollo; tienen programa de Fonafifo, manejan lo que son ferias del agricultor, en especial la feria del productor aquí en Tarrazú.

Como proyectos importantes tienen uno con el BID de 2.5 millones de dólares, en temas de apicultura; también trabajan con GIZ en recolección de residuos orgánicos de las casas y cree que la Municipalidad se puede integrar y a los demás proyectos que se vienen realizando y de la cual, han estado integrando al Centro Agrícola.

El objetivo del día de hoy es inscribir la Feria del Productor como Feria del Agricultor patentada o escrito a la Feria Nacional de Agricultor.

El beneficio es titulación en el mercado, el cual es el más grande en Costa Rica.

Las ferias del agricultor están intentando ser patentadas por cadenas grandes como Wal-Mart que quieren que sean privadas.

Nosotros como Centro Agrícola lo que buscamos es un acuerdo municipal que se le extienda al Centro Agrícola el tema de la plazoleta e inscribirlo como feria del agricultor, y es obtener un permiso de la plazoleta donde actualmente se hace la feria, como un uso de suelo y así tener el carnet.

El primer requisito que tienen que tener para emitir del carnet es tenerlo escrito y por eso requieren ese acuerdo

El benéfico es controlar estrictamente los productores que asisten a las ferias, últimamente se ve que las ferias son usurpadas por grandes comerciantes que quitan espacio a los pequeños productores, que el único lugar que tienen es en las ferias, no dice que aquí se hace, lo habla a nivel país, y haciendo el largo recorrido ven que el 80% de las ferias están llenas de personas comerciantes y eso es preocupante.

Nosotros en el Centro Agrícola lo que se intenta es promover una diversificación y se piensa regular el proyecto que sale de aquí mediante esa emisión del carnet del agricultor

El señor Presidente Municipal comenta que cuando se dice que hay tendencia de privatizar las ferias a que se refiere, dado que es preocupante.

El señor David Calvo comenta que el primer punto es que la privatización si se hace un encadenamiento a lo que viene pasando, es que algunos Diputados piensan que al estar las ferias del agricultor integradas por comerciantes es más viable darle a un ente generalizado comercial, en este caso Wal-mart, que administre las ferias, seria eliminarlo y privatizarlo y es un tema delicado que puede perjudicar a 12 mil productores, aproximadamente, a nivel nacional y por eso es que se está haciendo esta lucha grande.

La regidora Montero Cordero indica que se habló de viveros de árboles de reforestación, a quien se les da o como procede.

El señor David Calvo comenta que son alrededor de 7 mil árboles que dan, esos árboles por lo general se les dan a escuelas o grupos sociales que estén encargados de plantar árboles para un bien social, 4500 árboles se les entregaron a Upala, donde Pindeco estaba destruyendo árboles, se hace con Coproarenas, se les entrega bastante por años y a escuelas que tengan en sus planes cultivar árboles.

La regidora Montero Cordero consulta cual es propuesta de GIZ

El señor David Calvo manifiesta que con ellos pretenden entrar en un programa de reforestación en la Zona, se quiere incentivar en el Corredor Biológico de Los Santos, no sabe en cuantas hectáreas quieren aumentar, pero por ahí va el proyecto.

También se tiene una fuerte presión en lo que es el cierre del aguacate, el aguacate la importación está abierta pero tienen que certificar las plantaciones y tienen que establecer procesos moleculares de la cual no hay laboratorios a nivel internacional que lo hagan.

Así que estamos creando el precedente, el Centro Agrícola de Frailes, Apacop, Fruticope y todas encabezadas por nosotros, se quiere presentar un proyecto ante el MAG y el INDER de reactivar 100 hectáreas en Tarrazú, por jurisprudencia solo abarcamos en Tarrazú, y se quiere reactivar esas plantas y cumplir un poco eso que es diversificar la agricultura del Cantón.

El señor Presidente Municipal consulta si existe un esfuerzo común con los Centros Agrícolas del país sobre esta privatización.

El señor David Calvo indica que la Junta directiva de las de las Ferias está integrada por los Centros Agrícolas y nos costó muchos años, esta reforma tiene muchos años desde el 2004 y este Gobierno la quiere pasar, pero el pueblo es el que manda y hay varios recursos de amparo sobre ese único artículo, estamos siendo invadidos y nos quieren quitar el mercado más justo para los agricultores y el mercado más estable, sería una injusticia.

El señor Presidente Municipal comenta que es interesante, estuvo en México y en Puebla se opusieron a que Wal-Mart abriera en dicho lugar

Si cree que si la tendencia es esa y si requieren el apoyo se le tiene que dar, este tema le parece delicado lo que está pasando con esta cadena.

Si considera que se tiene que analizar más, pero no está dudando de lo que dice, pero de confirmarse cree que todos estaríamos de acuerdo en apoyar los esfuerzos que el Centro Agrícola está haciendo.

El señor David Calvo comenta que la Junta Directiva de Ferias se está enfrentando a Wal-Mart, nosotros nos metimos en un lio, por así decirlo, que llevamos todas las de ganar en el cierre de productos importados, han traído a todos los productores que producen en otros países y están haciendo presión fuerte para que el MAG intente pasar eso como un decreto, pero es interesante, ya que el Ministro de Agricultura y Ganadería y está interesado en ayudar al agricultor nacional y es más interesante como el Gobierno les recorta el presupuesto cada año.

En este caso ya nos levantamos, nos dimos cuenta cuales eran nuestros derechos y vamos a luchar por eso, lo que hacía falta era articular un músculo fuerte y ya se está haciendo, son casi 6 mil afiliados en la región que estamos anuentes a seguir con la lucha.

Así que, si requerimos estar en la Junta Directiva de la Feria del Agricultor, y es pasar la feria del productor a feria del agricultor y para eso necesitamos del apoyo.

El señor Vice Alcalde consulta cuan resguardados quedan con este acuerdo.

El señor David Calvo indica que quedamos en un 100% resguardado

El señor Presidente Municipal consulta que es lo que requiere, el uso de suelo o bien el permiso para que utilicen la plazoleta.

El señor David Calvo indica que es un acuerdo de permiso de uso de espacio.

Esta feria se eliminó el producto importado y ha ayudado mucho a lo que son las nuevas técnicas de producción, se recibieron fondos y se repartieron en los diferentes productores del cual constaba de maquilas de insumos, invernaderos, algunas sales para que pudieran mejorar el cultivo, también les han estado comprando toldos a esta feria del productor.

La regidora Mora Vega consulta que cambiaría entre ellos, entre feria del productor a agricultor.

El señor David Calvo manifiesta que la feria del agricultor es un nombre patentado por la Junta de Ferias del Agricultor, no se paga por utilizarlo, y existe muchas ventajas al tener el nombre, reciben presupuesto y es más factible a recibir proyectos y es para fortalecer y enriquecer la feria.

El señor Presidente Municipal manifiesta que la feria está aquí.

El señor David Calvo comenta que se firmó un convenio para que la feria pueda utilizar el parque, pero como ente privado, pagan patente y demás.

Pretendemos que la feria se actualice cada 2 años.

El señor Presidente Municipal consulta si los que están ahí siguen.

El señor David Calvo manifiesta que los que están son inamovibles, ya que son los que comenzaron la feria, y para que se pase a feria del agricultor lo que necesitan es tener un carnet.

El señor Presidente Municipal indica que hay un convenio y tenemos que tener cuidado para no dar un permiso sobre otro.

El señor David Calvo manifiesta que el convenio no está firmado por el Centro Agrícola, sino por la feria del producto, así que se convocó a ambas Juntas y eso lo acordaron.

El señor Presidente Municipal solicita que se presente los acuerdos para seguir con el procedimiento.

El señor David Calvo manifiesta que lo que pretendemos es que la feria tenga el espacio que se merecen y que el producto salga y que se respalde que son agricultores.

El regidor Godínez Mora si quiere tener le número de expediente para tener el texto y analizarlo.

El señor David Calvo comenta que también le gustaría que vieran lo que ellos han hecho.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita y espera los acuerdos.

El señor David Calvo da las gracias y espera que junto al Centro Agrícola intentemos que la Zona salga adelante, cree mucho en el Cantón y agradece el tiempo.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 048-2017, del treinta de marzo del 2017, se aprueba sin objeciones.**

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda para atender a funcionarios municipales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #1: se aprueba la moción oral de orden de agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención a funcionarios municipales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, la Licda. Flor Hernández Camacho, Provedora Municipal y el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal.

La señora Alcaldesa indica que pidió el espacio para tratar el tema de MPC, con relación al tractor que se des-almaceno de aduanas a nombre de esta Municipalidad.

Cuando vino el abogado de la empresa ella no estuvo en sesión, pero sí estuvo el Auditor Interno y la Asesora Legal, ellos vinieron a explicar, ya que se había pedido un tractor y aduana lo inscribió a nombre de esta Municipalidad, cuando la empresa se dio cuenta hicieron todo el trámite para darnos el correcto, pero ese tractor no es nuestro.

Ayer hablo con funcionarios de Aduana e indican que estamos haciendo una retención de un bien que es de la empresa MPC.

Llamamos a aduanas y ellos dicen que no tienen nada que ver, una vez que se des-almacena y dice que se procede en algo privado, que se tiene que dar la firma, dado que nosotros no lo pagamos, pero como venía con un año inferior es que se tiene que devolver.

Ella le pidió a ellos cuatro funcionarios que vinieran, dado que le preocupa que si se demanda es un proceso largo y no tenemos presupuesto para asumirla.

Así que quiere saber cuál es la duda que tienen para no autorizar la firma del traspaso del tractor y que ellos lo aclaren.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema es porque se ha manejado en la comisión jurídica, a él le preocupa porque somos órganos políticos, y se quiere resguardar, hizo la investigación y llamo a un colega en tema municipal y lo que procede es plantear un órgano evidente y manifiesta, y nosotros tenemos que fundamentarlo.

La retención indebida no procede, y si lo plantean así y que dicha, ya que sería más fácil, dado que es por demanda y la Fiscalía da 5 días para entregarlo y solo se va a dar la firma.

Pero la Fiscalía hace la prevención del bien y ahí se justifica.

El otro tema es que se demande, se allana y el juez va a decir que se entregue el bien.

La venta el problema es cómo justificar que se está vendiendo un bien.

Así que por justificar no se va a brincar un procedimiento.

Y ha investigado y ninguno le ha dicho que lo haga de esa manera, en venta.

La señora Alcaldesa consulta entonces que la justificación que la Asesora y el Auditor no vale, entonces no podría volver a confiar en ellos.

El señor Presidente Municipal comenta no es así, pero él se resguarda

La señora Alcaldesa comenta que le quedada duda y no podría volver a confiar en los criterios que ellos dan.

El señor Presidente Municipal indica que está de acuerdo con los funcionarios que es lo más sencillo, pero es lo técnicamente correcto, pero el tema es si es correcto desde el punto técnico-legal.

El regidor Sánchez Ureña llega a las 9:20 a.m., pide disculpas porque no llego temprano por tema de salud.

Con este tema a raíz de que es complicado, es difícil para personas que no somos abogado, sin embargo, cual fue el argumento jurídico del Alcalde anterior para tratar ese tema, haber aceptado ese trato con la empresa, y subsanar el tema, él en el lugar del Ex Alcalde se hubiera asesorado. Pero si no se podía tenía que haber dado más tiempo para no estar en eso.

El señor Presidente Municipal con relación a la empresa, le alaba la actitud y han sido muy leales y eso lo rescata, un abogado contratista está solicitando a la Contraloría General de la República si hay un portillo para aclarar esto.

Una demanda no lo asusta, la Asesora Legal lo puede llevar a cabo y ese tendría que ser un camino.

La Licda. Hernández Camacho aclara que el asunto con el tractor no fue que nos trajeron uno que no era, ellos tenían dos en aduana, pero aduana des-almaceno por error el del año que no era, y cuando se dieron cuenta ya no podían hacer el reclamo en aduana, y nos preguntaron si lo aceptábamos con un año menor y proveeduría dijo que no, salvo si era mejor al que se pidió, pero como era un año menos no podía, así que la empresa siguió con el trámite y nos dio el que era.

Pero la empresa necesita que la Municipalidad diga que no es de la Municipalidad ese tractor y requieren del documento, lo que se necesita es que el Concejo autorice a doña Lorena, ya que la Contraloría dijo que es un tema administrativo, y así nosotros devolver el tractor que no es nuestro, pero el problema de demanda y denuncia es que a nosotros nos vayan a cobrar por daños y perjuicios y no tenemos dinero para asumirlo.

La Licda. Cordero Alvarado indica que nosotros hemos hecho investigaciones y se han analizado, ella sigue manteniendo lo mismo, hacer un traspaso simple por un valor simbólico, tiene su criterio y respeta la opinión de ustedes, si lo tiene que hacer de otra forma que sea el Concejo que lo indique.

La Contraloría va a decir que es un error, no es un proceso de nulidad absoluta y manifiesta o de lesividad, no se puede porque no hay actos para anular y no lo considera conveniente.

Es un error administrativo que se tiene que hacer internamente

Sería hacer una justificación con el motivo del traspaso

Y eso es lo que considera.

El Lic. Cordero Alvarado comenta que tiene sus dudas, no conoce el trasfondo del tema, sabe del proceso que se llevó, si le parece extraño que nos tengamos

que ver en eso siendo otros que cometieron el error, registralmente el tractor no está a nombre de la Municipalidad, es solo el des-almacenaje en aduanas.

La misma gente de Hacienda y MPC insisten en que lo resolvamos, y si es algo que no va a afectar a futuro no hay problema, sino que hagan el reclamo como lo dice el señor Presidente Municipal, sería algo más formal que nos quita un problema y así no tener cuestionamientos.

Así que le parece que registralmente no está y no sabe dónde va el problema

El señor Presidente Municipal indica que efectivamente es problema de aduana y MPC, y nosotros no tenemos que ver nada, si es a nivel administrativo, los dejamos a entera libertad a que ustedes lo resuelvan y la señora Alcaldesa con el criterio legal puede ir a hacer el proceso.

Si MPC lo hubiera iniciado desde que se dio cuenta ya el problema estuviera resuelto.

Él no quiere que lo usen políticamente y no va a faltar quien lo haga, es un tema que tiene parte legal y también parte político.

Si el error hubiera sido de la Municipalidad estaría de acuerdo, pero no lo hizo.

Un tema de daños y perjuicios no es nuestro problema

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que ella ni el Auditor conocían al respecto, se dieron cuenta cuando el abogado de MPC se presentó a esta Concejo.

La señora Alcaldesa no puede firmar el documento sin acuerdo del Concejo, porque el Código Municipal es claro.

Nosotros respetamos el criterio, pero se tiene que tomar una decisión y decirle a la empresa para que tomen las decisiones respectivas, esto por respeto.

El señor Presidente Municipal comenta que él puede ir a hablar con el abogado de MPC y que hagan el reclamo respectivo; el problema es que él tiene que pensar como regidor y abogado.

La Licda. Cordero Alvarado considera que se tiene que hacer el trámite administrativo y es un procedimiento, pero si no quieren se hace a nivel judicial, pero es decisión de ustedes.

El regidor Sánchez Ureña sería que con fundamento en ese criterio el Concejo puede tomar acuerdo por la vía administrativa.

El señor Presidente Municipal comenta que ya lo hablo con la Licda. Cordero Alvarado y sería hacer una consulta a la Contraloría General de la República que amplíé más el criterio, dado que es muy escueto.

No sabe si se puede pedir criterio a la Procuraduría General de la República.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que una consulta a la Procuraduría puede durar mínimo 3 meses, y considera que por respecto a la empresa se le tiene que decir o que ellos hagan otro procedimiento.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que al igual que la Licda. Cordero Alvarado, somos respetuosos de la decisión que ustedes tomen.

La Municipalidad generó un proceso de contratación para la adquisición de un activo, la proveeduría muy coherente no actuó la propuesta de un bien de un modelo inferior y en cuanto al proceso se llevó a cabo bien.

El error fue en aduana, se des-almaceno a nombre de la Municipalidad, pero de ahí no ha pasado, en cuanto a la Auditoria lo que hace es asesorar a la Administración y al Concejo, lo que buscamos es que no haya cuestionamiento y si hay que se explique.

La parte política no le interesa, ustedes son elegidos en parte política, pero él no va con eso.

Si hay un cuestionamiento de alguien, con eso se le puede fácilmente explicar que fue lo que paso, por eso se solicita al Concejo que autorice a la administración para ver cómo pasa ese bien a nombre de MPC.

Ese activo es de la Municipalidad, pero no es, porque no aparece registrado, y la empresa lo que quiere es que quede a nombre de ellos, ese bien no es nuestro.

Si eso genera una demanda es por eso que estamos aquí y si hay demanda y con daños y perjuicios tenemos que hacernos responsables

Tenemos que buscar la mejor opción y vamos a ser respetuosos.

La opinión de él es que ese activo no es de la Municipalidad, el activo que adquirimos está en uso, el expediente del procedimiento está bien y en expediente, que en aduana está a nombre de la Municipalidad pero no es de la Municipalidad y eso está claro, pero en lo personal, con la Licda. Cordero Alvarado fue que vinimos a reunión con MPC, y si queda justificado bien con lo que dio la empresa y en vista de que no hay una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, no se puede hacer un informe porque no tenemos las características de un bien, no hay acto que anular y esos son los análisis que se hace, la valoración que han hecho, y hablo con un agente en aduana y le explico, así que en lo personal está de acuerdo en proteger los intereses, no comprometer a la señora Alcaldesa, funcionarios y Concejo.

Nosotros estamos tratando de brindar un asesoramiento y exponer el criterio.

Él al igual que la Licda. Cordero Alvarado, y no por facilidad, sino porque no observamos necesidad de demanda, pero ustedes son lo que deciden.

No vemos afectación de la institución o de recursos y si hay consulta de personas o a nivel político se les explica la situación, así que para él ese es el aporte que podemos dar.

No ve afectación a la Municipalidad y él es el primero que se cuida de eso, ya que si llega una denuncia él tiene que explicar y si llega lo archiva y explica el procedimiento.

Pero siendo respetuoso con las decisiones que ustedes tomen.

Cree que se están dando muchas largas al asunto.

Aclara que cuando se habla de proceso, es que se tiene que hacer un procedimiento, y sería justificación de MPC que el Concejo lo conozca y que la señora Alcaldesa proceda para que MPC inscriba, pero respetando lo que ustedes digan.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que cuando dijo que era trámite administrativo no quiso decir que es de la señora Alcaldesa, sino que es administrativo de institución.

El señor Presidente Municipal comenta que hablo con el Lic. José Luis, un Abogado Contratista y ya tiene una buena respuesta, y dice que efectivamente piensa que no se puede hacer una donación ni venta, y que se tiene que hacer es un acuerdo del Concejo donde se autorice a la señora Alcaldesa a que haga una declaración y autorice a aduanas a que entregue ese bien a la empresa que compro el bien en el exterior y que fue error de exportación y aduana tome una decisión.



El Lic. Vargas Navarro indica que le parece que habría que hacer una consulta al personal de aduana, la empresa hizo la gestión y presento los documentos ante aduana que ese bien es de ellos y es razonable presentar un acuerdo de declaratoria.

Lo que se tiene que aclarar es que ese bien no está a nombre de la Municipalidad en ningún lado, solo en el dua.

El señor Presidente Municipal solicita que nos pasen de MPC la gestión que ellos hicieron ante aduana.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que tiene entendido que ese tractor no está en aduanas.

La Licda. Hernández Camacho manifiesta que sobre el dua que ya paso el plazo para hacer el reclamo.

La Licda. Cordero Alvarado indica que en aduana va a decir que no es competencia de ellos, porque el bien no está ahí.

El Lic. Vargas Navarro comenta que MPC ya entrego todos los documentos, nosotros los revisamos e hicimos las consultas, y todo lo que está diciendo el señor Presidente Municipal ya paso.

La Licda. Cordero Alvarado dice que la empresa MPC lo que hicieron fue pagar los impuestos y ya el bien no está en aduana.

El señor Presidente Municipal comenta que no estaría de más hacer la consulta

La Licda. Cordero Alvarado aclara que el tractor no está en aduana.

El señor Presidente Municipal indica que es el dua que salió a nombre de la Municipalidad.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que sería que nosotros apelemos la resolución del dua ante aduana.

El señor Presidente Municipal le parece buena idea, decirle a aduana que no es de nosotros y pedir que se haga la modificación respectiva

Casi exigir a aduana que actúe

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que se puede hacer eso o que aduana haga una nulidad del acto

El Lic. Vargas Navarro comenta que no es acto de la Municipalidad, pero le parece que si se hace llegamos al mismo punto en el que estamos.

El señor Presidente Municipal indica que en virtud de que el bien no es de la Municipalidad, se autoriza a la Administración para que el bien pase a las manos de quién es.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que no se puede así, dado que no se va a poder llegar a hacer un acto, si se anula el acto ante aduana tendría que ser MPC y la señora Alcaldesa no lo puede hacer.

La Licda. Hernández Camacho comenta que sería solicitar que se corrija el dua si procede.

El señor Presidente Municipal dice que si se pide obligamos a aduana a hacer un acto y ahí sí se puede iniciar.

Considera que demos de dar unos minutos y llamar para averiguar

El señor Presidente Municipal indica que va a redactar el acuerdo para que se autorice a la señora Alcaldesa firmar para que aduana resuelva.

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El señor Freddy Alejandro Ulloa Jiménez, Administrador del Salón El Imperial, donde presenta los documentos correspondientes a los requisitos propuestos para la realización de la feria que se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de abril en el campo ferial del Salón. A este documento adjunta la fotocopia del comprobante de pago de patentes, fotocopias de los títulos de manipulación de alimentos de los cocineros, croquis del "minibar" o "cuechazo", fotocopia de la póliza del INS para los juegos mecánicos e inflables, croquis de la ruta que recorrerán los caballistas durante la cabalgata, fotocopia de la carta entregada a la Fuerza Pública y a la Cruz Roja con el fin de solicitud de apoyo para el evento; el único documento pendiente es el permiso de SENASA para la realización de la cabalgata, el cual está en trámite pero los estará presentando en los próximos días.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud presentada por el señor Freddy Alejandro Ulloa Jiménez, Administrador Salón El Imperial en San Carlos de Tarrazú, es que se autoriza a que realice una feria en la propiedad correspondiente al Salón, los días 21, 22, 23 y 24 de abril del 2017.**

**Se autoriza a que la licencia de patente B1 sea utilizada en el "mini bar" o "cuechazo" los días 21, 22, 23 y 24 de abril del 2017, el cual se ubicará a las afueras del Salón, pero dentro de la propiedad única y exclusivamente para la feria, además, se le recuerda que el horario establecido para la venta de licor es hasta las 12 media noche, de comprobarse que se pasan de dicho horario se tomarán medidas al respecto. Así mismo, deben de tomar medidas al respecto para la no venta de licor a menores de edad.**

**Se prohíbe la venta de bebidas en botellas o vasos de vidrio**

**Se prohíbe la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes, además dicha área, debe de cumplir con las Leyes y Reglamentos de Salud.**

**Toda la responsabilidad de lo que suceda en dicha feria recae sobre el comité organizador.**

**Dicho permiso queda sujeto a la presentación del permiso por parte de SENASA y autorización de Fuerza Pública y Cruz Roja.**

**Deben de entregar un informe de ingresos y egresos de la feria a más tardar un mes después de finalizado el evento; de no presentarse, este Concejo Municipal, podrá tomar medias al respecto la próxima vez que soliciten permisos para ferias/fiestas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Además, se comenta que no han presentado informe de ingresos y egresos de las Fiestas de Verano del 2016-2017 del Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Se les solicita a las Asociaciones de Desarrollo Integral, Juntas de Vecinos, Comités Organizadores de Ferias/Fiestas, el informe de ingresos y egresos de las Fiestas realizadas en las Fiestas de Verano 2016-2017.**

**De no presentarse dicho informe en 15 días de recibido este acuerdo; este Concejo Municipal, podrá tomar medias al respecto la próxima vez que soliciten**

**permisos para ferias/fiestas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. En sesión #484 realizada el día 23 de marzo. La Unión de Pequeños Agricultores de los Santos, UPAS, acuerdan felicitarlos por el informe semestral presentado el día 14 de marzo, el cual les parece de gran importancia para los habitantes.
3. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 136-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo XII, de la sesión ordinaria N° 043, celebrada el 28 de marzo del 2017, donde acuerda apoyar en forma total el traslado del oficio MA-SCM-0009-2017 del Concejo Municipal de Abangares, Guanacaste, de la solicitud de audiencia al Ministro de Ambiente y Energía, SETENA y Departamento de Geología y Minas.
4. El Concejo Municipal de Moravia, mediante el oficio SCMM-122-03-2017, transcriben la moción presentada mediante acuerdo #420-2017, donde anuncian su reproche, condena y repudio a cualquier acto contrario a la dignidad humana como consecuencia de un caso de discriminación por motivos de orientación sexual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Se apoya el oficio SCMM-122-03-2017, emitido por el Concejo Municipal de Moravia, donde transcriben el acuerdo #420-2017, el cual se anuencia el reproche, condena y repudio a cualquier acto contrario a la dignidad humana como consecuencia de un caso de discriminación por motivos de orientación sexual.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-13-2017, presenta el primer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.
6. El señor Carlos Machado Coto, Director del Liceo de San Carlos, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa, debido al vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Con base en solicitud por parte del señor Carlos Machado Coto, Director del Liceo de San Carlos, es que se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta Administrativa de dicho Liceo.**

**El nombramiento es de 3 años a partir de su juramentación:**

- Mileni Mejías Martínez, céd. 602480377
- Walter Barboza Quirós, céd. 303600376
- Leiver Jiménez Castillo, céd. 303540872
- Orlando Granados Rivera, céd. 303550409
- Elizabeth Jiménez Gamboa, céd. 303000668

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La Diputada Marlene Madrigal Flores, del partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa, mediante el oficio PAC-MMF-044-2017. Presenta solicitud con el fin de autorizar a los productores de frijol a comercializar su producto en distintas partes del país, consideran que las Municipalidades son un medio idóneo para llegar a cada rincón, el objetivo es dar a conocer la calidad de los productos que se producen en cada zona productora. La actividad contará con la participación de grupos organizados de cada zona del país, para esto están velando que los permisos se cumplan a como lo establece la Ley, razón por la cual le solicitamos su aprobación para el uso de los espacios físicos a las familias productoras y puedan comercializar producto nacional. y que se les pueda colaborar con una mesa, sillas y toldo si fuese necesario, no omita manifestar que estas personas no cuentan con estos recursos.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

Auditor Interno: Se presenta el Lic. Vargas Navarro, ya que mediante el oficio AIM-10-2017 presenta el "Informe de Labores de la Auditoría Interna para el periodo 2016" en el cual se dan a conocer los resultados referentes al plan de trabajo propuesto y su ejecución, así como la atención de denuncias, requerimientos y otros sobre la función desarrollada en dicho periodo.

Los señores regidores hacen las consultas correspondientes siendo debidamente contestadas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que va a hacer una consulta el cual no es de este tema, y aunque ya paso hace tiempo, aún tiene dudas; indica sobre el robo que se dio aquí en la Municipalidad en enero el año 2011, el Concejo llamo al OIJ varias veces e indicaron que eso está en una base de datos y quedo ahí archivado. No sabe si eso ya prescribió.

El Lic. Vargas Navarro comenta que cuando se dio el robo, a la semana siguiente lo cito el Concejo pidiendo explicaciones y llego un poco extrañado, y le dijeron que como paso y no había dicho nada, pero 3 meses antes dio un informe sobre el peligro que había en el lugar, se veía el tiempo prolongado para hacer los depósitos y la inseguridad, y cuando lo llamaron le pareció extraño que le quisieron echar la responsabilidad.

Ese día del robo no querían interponer la denuncia y le dijo que se tenía que hacer, casi impuesto.

Ese día, como Auditor, hizo un arqueo, en la caja fuerte había dos compartimentos, la recaudación que se hizo el día anterior eran de 11 millones, el asunto fue que cuando fue a hacer el arqueo, se logró detectar que habían robado solo 5 millones, y fue mucho mejor de lo que se esperaba.

Se les obligo a poner la denuncia

Por parte de la auditoria se cumplió con el informe y se dio un informe después con recomendaciones.

Administrativamente se dijo que se tenía que hacer, la administración no era muy anuente y por eso se dio muchos choques y tuvo un proceso

Pero la denuncia es parte del OIJ y fue difícil determinar porque no había evidencia o algo más de peso

Y ya está prescrito.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias, ya le queda más claro.

El Lic. Vargas Navarro comenta que él da las recomendaciones, y la ventaja es que este Concejo y Administración son más abiertos a escucharlo.

El llega a un punto administrativamente y cuando considera responder hace el documento y lo presenta a otra instancia fuera de aquí.

Da las gracias por el espacio brindado

## **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde comenta sobre las obras en comunidades, ahora ve que la gente colabora más, en san Cayetano Viejo y la Virgen están muy agradecidos por los trabajos que han realizado con el tractor.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco indica que los vecinos del distrito también están muy agradecidos por los trabajos que están realizando en el distrito.

## **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

## **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. En el 2014 se había autorizado a don Bernardo Barboza, Ex Alcalde para que se procediera con el proceso de compra-venta del terreno donde se quiere llevar a cabo el proyecto de la Quebrada Los Martínez, y ya se venció, por lo que se requiere que la autoricen mediante acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se autoriza a la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en calidad de Alcaldesa Municipal de Tarrazú, a realizar gestiones para una posible compra del terreno donde, si se aprueba y es viable, se desarrollará el proyecto del Departamento de Acueducto Municipal, Plan Maestro, con la institución MIDEPLAN, por lo que se autoriza a formalizar una opción de compra de dicho terreno**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Acuerdo #7: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000006-0002900001	Muebles Metálicos Alvarado	¢99.980.00	Compra de 2 sillas secretariales para Depto. Acueducto

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Presenta la segunda modificación presupuestaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Se aprueba la modificación presupuestaria #02-2017, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2017, en los Programas I, II y III.**

**El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a otros principalmente para la realización de la Feria del Café Tarrazú 2017 como en rubros administrativos y de servicios que necesitan un ajuste, de acuerdo a los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida de transporte de bienes, alimentos y bebidas como también a útiles y materiales de oficina y cómputo para cubrir necesidades de la administración.

**AUMENTAR EGRESOS**

Transporte de bienes	5.01.01.1.03.04	¢100.000,00
Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.03	¢150.000,00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.01.01.2.99.01	¢200.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢450.000,00</b>

Se disminuye el contenido del rubro publicidad y propaganda, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y herramientas e instrumentos para asignarlos a recursos necesarios para la administración.

**REBAJAR EGRESOS**

Publicidad y propaganda	5.01.01.1.03.02	¢100.000,00
Actividades de capacitación	5.01.01.1.07.01	¢100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.01.01.1.08.08	¢150.000,00
Herramientas e instrumentos	5.01.01.2.04.01	¢100.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢450.000,00</b>

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de materiales, repuestos y accesorios, equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo:

**REBAJAR EGRESOS**

Suplencias	5.02.02.1.01.05	¢200.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.02	¢1.250.000,00
Información	5.02.02.1.03.01	¢200.000,00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.02.2.99.05	¢150.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢1.800.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Materiales y productos metálicos	5.02.02.2.03.01	¢200.000,00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	¢750.000,00
Equipo y mobiliario de oficina	5.02.02.5.01.04	¢150.000,00
Equipo y programas de computo	5.02.02.5.01.05	¢700.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢1.800.000,00</b>

**SERVICIO 3: MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES**

Se modifica las siguientes partidas del servicio, para asignar recursos al rubro de seguros.

**REBAJAR EGRESOS**

Maquinaria y equipo diverso	5.02.03.5.01.99	¢750.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢750.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Seguros	5.02.03.1.06.01	¢750.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢750.000,00</b>

**SERVICIO 4: CEMENTERIOS**

Se refuerza la partida de otros útiles materiales y suministros para el servicio de cementerio:

**REBAJAR EGRESOS**

Servicio de energía eléctrica	5.02.04.1.02.02	¢75.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢75.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Otros útiles, materiales y suministros	5.02.04.2.99.99	¢75.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢75.000,00</b>

**SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

Se modifican las siguientes partidas del servicio de parques y obras de ornato ya que se requiere asignar recursos a materiales para distintas reparaciones:

**REBAJAR EGRESOS**

Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.05.1.08.99	¢250.000,00
Combustibles y lubricantes	5.02.05.2.01.01	¢100.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢350.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Materiales y productos metálicos	5.02.05.2.03.01	¢100.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.05.2.03.02	¢100.000,00
Materiales y productos de plástico	5.02.05.2.03.06	¢150.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢350.000,00</b>

**SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se modifican las siguientes partidas ya que se requiere asignar recursos para la realización de la Feria del Café Tarrazú:

**REBAJAR EGRESOS**

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.09.1.01.02	¢1.000.000,00
Transporte dentro del país	5.02.09.1.05.01	¢1.250.000,00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	¢500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.09.2.01.04	¢400.000,00
Alimentos y bebidas	5.02.09.2.02.03	¢400.000,00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.02.09.2.99.01	¢250.000,00

Productos de papel, cartón e impresos	5.02.09.2.99.03	¢250.000,00
Textiles y vestuario	5.02.09.2.99.04	¢250.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢4.300.000,00</b>

**REBAJAR EGRESOS**

Otros alquileres	5.02.23.1.01.99	¢1.000.000,00
Intereses sobre Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	5.03.06.05.3.02.06	¢4.000.000,00
Amortización a Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5.03.06.05.8.02.06	¢2.700.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢7.700.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Otros alquileres	5.02.09.1.01.99	¢12.000.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢12.000.000,00</b>

**PROGRAMA III: INVERSIONES****INSTALACIONES**

PROYECTO 04: se asigna recursos al rubro de tintas, pinturas y diluyentes para realizar trabajos en el parque.

**REBAJAR EGRESOS**

Instalaciones	5.03.05.04.5.02.02	¢500.000,00
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>		<b>¢500.000,00</b>

**AUMENTAR EGRESOS**

Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.05.01.2.01.04	¢500.000,00
<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b>¢500.000,00</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4.** Solicita la aprobación del Reglamento del Cecudi, dado que es necesario para iniciar con el funcionamiento del mismo.

El señor Presidente Municipal solicita que se le envíe por correo para revisarlo.

- 5.** El lunes 3 abril estuvo en una actividad realizada en la escuela de San Martín, llamada Víctor Campos, ya que se llevó a cabo el día del libro, estuvo la Primera Dama de la República, doña Mercedes Peñas Domingo y también el Autor del libro Chispitas, fue una actividad muy linda.

Escogieron una escuela uni-docente, fue una actividad humilde, y ahí vieron la necesidad que hubo, son 14 niños, tienen muchas necesidades, cree que nos tenemos que salir de aquí y ver ese tipo de situaciones, estuvo el Director Regional.

También para que el Concejo de Distrito de San Marcos tome en cuenta la calle ubicada al frente, esto porque había mucho polvo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:



**Acuerdo #9: se solicita al Concejo de Distrito de San Marcos, que dentro del próximo presupuesto de la Ley 8114, ya sea ordinaria, extraordinaria o modificación presupuestaria, se incluya el mantenimiento, de acuerdo a especificaciones técnicas de la Ingeniera del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el camino de San Miguel, más específicamente la que está frente a la Escuela Víctor Campos, dado que los niños reciben mucho polvo, siendo perjudicial para su salud.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El martes 4 de abril estuvo el enlace de la Comisión Nacional de Emergencia, dieron una capacitación de todo el día, estuvo la comisión de riesgos de esta Municipalidad, la cual la conforman funcionarios, ellos se capacitaron y miembros de la Comisión Municipal de Emergencia, se vio todos los temas de gestión operativa, de cómo hacer un informe sobre valoración.

Lo que le preocupó fue que fue una solicitud que se hizo, y solo llegaron 5 instituciones, y la Comisión Nacional de Emergencia da ese curso en lugar específico, le preocupa que la ley indica que la CME tienen que estar obligatorio, y que solo llegaran 5, solo llegaron 2 instituciones de primer respuesta y las otras no, el problema fue que el Consejo Territorial de Desarrollo Rural del INDER hizo la reunión ese mismo día, por lo que fue un poco preocupante, y además que los demás instituciones no les tomaron la importancia que tenía.

Las Asociaciones de San Lorenzo y San Marcos no han querido formar el sub comité, y lo necesitamos, en vista de que en cualquier momento puede suceder una emergencia, así que es de suma importancia dicha conformación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: se solicita a las Asociaciones de Desarrollo Integral de San Marcos y San Lorenzo, la conformación de los sub comités de emergencia en cada Distrito, dado que es de importancia establecer enlaces entre los Sub Comités, el Comité Municipal de Emergencia y el Comité Nacional de Emergencia en una eventual emergencia, la cual, puede suceder en cualquier momento, y es necesario estar preparados.**

**Por lo que establecemos un plazo de 15 días a partir de su recibido, para que cada Asociación conforme dicho sub comité.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. El 31 de marzo se tuvo la reunión del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, se está trabajando mejor, así que se convocó para tratar el tema de la compra de terreno, construcción y funcionamiento para el Centro Diurno de Adulto Mayor, la cual está representada en una comisión por sociedad civil y funcionarios, el proyecto se presentó, y también estuvo el Monseñor y Presbítero Luis Fernández, estuvo presente MIDEPLAN, MINAE, INA, Pastoral Social, entre otros.

El proyecto va muy bien porque se presentaron diseños, costos, se recibió muy buena respuesta, tenemos un gestor ambiental muy bueno, es ingeniero civil, hizo los diseños constructivos, y el MINAE le dijo que iban a donar un vivero forestal.

El Instituto de Formación de Capacitación y Desarrollo Local de la UNED también estuvieron presentes, se quiere presentar a este Concejo y que vean cómo va el

proceso, es importante, y ha como vemos las estadísticas son muchos los adultos mayores y de acuerdo al informe de la pastoral social, la cantidad de adultos que atienden no les dan abasto.

### **ARTICULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

- 1.** El señor Vice Alcalde da todo el apoyo al regidor Sánchez Ureña por el quebrantamiento de salud y por las decisiones que tiene que tomar, da todo el apoyo y que Dios tome el control de su vida.

La regidora Montero Cordero se une a los deseos del señor Vice Alcalde, puede contar con todo el Concejo para lo que requiera.

El regidor Sánchez Ureña indica que son cosas que pasan y se tiene que enfrentar, tiene un año que estar luchando.

- 2.** El regidor Sánchez Ureña comenta que el otro día un vecino le comentaba que por el Hotel la Mansión Rosada hay escombros en la vía pública, que si se puede hacer algo.

La señora Alcaldesa indica que ya vio ese tema, el problema es que la maquinaria esta largo, así que cuando este cerca lo va a mandar, pero es algo muy sencillo de quitar.

- 3.** El síndico Blanco Valverde manifiesta que se ha venido trabajando muy bien las esquinas del centro de San Marcos, así que sugiere que se pueda pintar la esquina donde está la bodega de la Ferretería Samuel, frente al PANI, en vista de que por los camiones que se estacionan en las esquinas, es peligroso para el conductor.

La señora Alcaldesa indica que no hay presupuesto para comprar pintura.

El señor Vice Alcalde manifiesta que ya esa esquina está pintada a los dos lados, ya eso es tema de tránsito.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se cita a un alto funcionario de tránsito, dado que nunca ve al tráfico.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con quince minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas Valverde  
PRESIDENTE